

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA <small>SAN ANTONIO</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 77
		Edición: Primera
	Protocolo entrega de resultados y derivación a GES de pacientes VIH positivos confirmados	Página: 1 de 15
		Fecha: Agosto 2022

Protocolo entrega de resultados y derivación a GES de pacientes VIH positivos confirmados

<p>Elaborado por: Julián Rojo M. Matrona UNACESAD</p> <p>Maria Valladares O. Encargada VIH Laboratorio Clínico</p> <p>Vania González O. Encargada Calidad Laboratorio Clínico</p> <p>Fecha: Agosto 2022</p>	<p>Revisado y Autorizado por:</p> <p>Rubén Pérez C. Jefe Unidad Medicina Transfusional</p> <p>Jorge Yañez C. Jefe Laboratorio Clínico</p> <p>Carmen Molina E. Profesional Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente</p> <p>Ximena Parada D. Sub Directora (S) Asistencial Gestión</p> <p>Fecha: diciembre 2022</p>	<p>Aprobado por: Dr. Enrique Jimenez M Director (S) Hospital Claudio Vicuña.</p> <p>Fecha: febrero 2023</p>
--	---	--

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SANTO DOMINGO	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 77
		Edición: Primera
	Protocolo entrega de resultados y derivación a GES de pacientes VIH positivos confirmados	Página: 2 de 15
		Fecha: Agosto 2022

Índice:

Ítem	Contenido	Página
1.	Objetivos	3
2.	Alcance	3
3.	Documentos relacionados	3
4.	Responsables	4
5.	Definiciones	4
6.	Desarrollo	5
6.1	Entrega de resultado a pacientes VIH no reactivo	5
6.1.1	Test visual rápido	5
6.1.2	Test convencional	5
6.2	Entrega de resultado a pacientes VIH no reactivo con muestra enviada a ISP	5
6.3	Entrega de resultado a paciente con confirmación de VIH positivo	5
6.3.1	Proveniente de donante de sangre	5
6.3.2	Provenientes de pacientes	5
6.3.2.1	Paciente CESFAM	5
6.3.2.2	Paciente ambulatorio	5
6.3.2.3	Paciente hospitalizado	8
6.4	Entrega del resultado del examen al paciente	8
6.5	Derivación a GES	8
6.6	Cierre de caso	9
7.	Criterios de calidad	9
8.	Flujograma	9
9.	Indicadores y Umbral de Cumplimiento	9
10.	Distribución	9
11.	Anexo	10
12.	Formulario de control de cambio	15

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SANTO DOMINGO	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 77
		Edición: Primera
	Protocolo entrega de resultados y derivación a GES de pacientes VIH positivos confirmados	Página: 3 de 15
		Fecha: Agosto 2022

1. Objetivo:

Estandarizar los procedimientos para la entrega de resultados y derivación a la Red, de pacientes VIH positivos confirmados por ISP.

2. Alcance.

Todos los funcionarios (médicos, enfermeras, matronas), que pudieran en el ejercicio propio de sus funciones realizar la entrega de informe de resultado test VIH.

3. Documentos relacionados:

- Directrices para la detección de VIH a través de test visual/rápido en acciones intra y extramuro, 2018 RE1427/2018
- Aplicación de test rápido de detección de VIH por alumnos en periodo asistencial con supervisión profesional ord. A15 n°1067/2021
- Protocolo para la información, apoyo, manejo y seguimiento de los adolescentes de edad igual o superior a 14 y menores de 18 años en la detección del VIH RE423/2018
- Manual de procedimientos para la detección y diagnóstico de la infección por VIH, MINSAL 2010
- Guía Clínica AUGÉ. Síndrome de la inmunodeficiencia adquirida VIH/SIDA, 2013
- Orientaciones para la aplicación y mantención del acceso al examen VIH en el contexto de la pandemia por SARS-CoV-2, MINSAL
- Plan nacional de prevención y control del VIH/SIDA e ITS 2018-2019
- Codificación examen de detección de VIH. ORD. B22 N°4220/2009
- Ley 19779 establece normas relativas al virus de inmunodeficiencia humana y crea bonificación fiscal para enfermedades catastróficas
- Regula procedimiento de examen para la detección del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) RE 371/2001
- Reglamento del examen para la detección del virus de la inmunodeficiencia humana Decreto 181/2020
- Ley sobre protección de la vida privada. Ley 19628
- Modifica el procedimiento para el examen del VIH respecto de menores de edad. Ley 20987/ 2017
- Ordinario n°1242, 21-05-2020 "Actualización flujograma GES PS18", SSVSA.
- Ordinario C26 n°1124, 14-05-2020 "Difunde aspectos de la norma técnico médico administrativa de decreto GES n°22 de 2019 en trámite", Subsecretaría de redes asistenciales
- Protocolo Consejería pre y post test, HCV
- Protocolo Procesamiento VIH convencional, HCV
- Protocolo Prueba de Identidad, HCV
- Protocolo Test visual/rápido VIH, HCV

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SANTO ANTONIO	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 77
		Edición: Primera
	Protocolo entrega de resultados y derivación a GES de pacientes VIH positivos confirmados	Página: 4 de 15
		Fecha: Agosto 2022

4. Responsables:

Actividad	Responsable
Informar a Matrón UNACESS de donantes de sangre VIH positivos confirmados	Tecnólogo Médico UMT
Informar a Matrón UNACESS o a CESFAM de origen, pacientes VIH positivos confirmados	Tecnólogo Médico Encargado VIH Laboratorio clínico
Citar a pacientes ambulatorios y entregar el examen con consejería	Matrón UNACESS
Entrega de resultados a pacientes hospitalizados	Médico tratante
Validar cierre de casos en plataforma	Enfermera IASS
Gestionar hora derivación pacientes con garantía GES.	Encargada GES
Visita domiciliaria para citación de paciente	Trabajadora social

5. Definiciones:

- **Test Rápido para VIH:** son métodos diseñados para la detección de anticuerpos contra VIH en suero, plasma, sangre total y fluido oral, cuyo resultado se obtiene generalmente en un rango entre 10 a 20 minutos.
- **Test convencional VIH:** test serológico de laboratorio, ejecutados en laboratorios clínicos de la red.
- **Test confirmatorio VIH:** Test de laboratorio, realizados en Chile sólo por el ISP, que permite confirmar la infección por VIH de un paciente o donante.
- **Consejería para la prevención del VIH e ITS,** que considera la evaluación de las vulnerabilidades y riesgos personales, la actualización de la información y la planificación de estrategias de prevención más adecuadas a cada persona. La oferta del examen se realiza si los antecedentes recopilados justifican su realización o si el paciente lo solicita espontáneamente.
- **Consejería para el examen VIH y la entrega de su resultado.** Se sustenta principalmente en orientar y apoyar la toma de decisiones informadas respecto de la realización del examen y de la entrega del resultado de manera oportuna, finalizando con la derivación a los establecimientos de salud para la atención clínica, si se requiere.
- **SURVIH:** Sistema de Registro único e Información del VIH/SIDA.
- **UNACESS:** Unidad de Atención y Control en Salud Sexual.
- **Intramuro:** utilizado en el contexto de una atención de salud, en establecimientos de salud.
- **Extramuro:** eventos de carácter masivo y que corresponden a estrategias comunitarias.
- **Clave o código de identificación:** Para respetar la confidencialidad, las muestras se rotulan con un código del paciente/usuario que reserva el nombre. El código se codifica y decodifica en el establecimiento de origen de toma de la muestra, ya que éste es el que debe tener registrada toda la información del paciente/usuario en la ficha, la cual tiene legalmente carácter confidencial.
- **Prueba de identidad:** confirma la identidad del paciente y determina que el procedimiento no tiene errores, por lo tanto, se debe entregar el examen confirmado por el ISP.
- **TAR:** Terapia anti retroviral
- **ITS:** son afecciones de distintas etiologías transmitidas sexualmente, aunque también pueden adquirirse por otras vías de origen no sexual.
- **Contacto efectivo:** aquella situación en la que se tomó contacto directo con el paciente/usuario, utilizando cualquiera de los mecanismos definidos en este Manual para la citación al establecimiento.

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SANTO DOMINGO	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 77
		Edición: Primera
	Protocolo entrega de resultados y derivación a GES de pacientes VIH positivos confirmados	Página: 5 de 15
		Fecha: Agosto 2022

6. Desarrollo:

6.1 Entrega de resultado a pacientes VIH no reactivo:

6.1.1 Test visual rápido: se entrega informe de resultado al paciente, momento en que deber firmar adverso del consentimiento informado, donde se registra la entrega del resultado (anexo1). Se entrega consejería post test según protocolo Consejería pre y post test.

6.1.2 Test convencional: se entrega informe de resultado al paciente, en fecha de citación acordada en consejería pre-test. Se entrega consejería post test según protocolo Consejería pre y post test.

6.2 Entrega de resultado a pacientes VIH no reactivo con muestra enviada a ISP:

Se informa a paciente que muestra examen VIH fue enviado a ISP para su confirmación o descarte. Encargado UNACESS realiza interconsulta GES a UNACESS con el fin de abrir garantía GES asociada a patología N° 18. Encargado UNACESS citará a paciente para entrega de resultado negativo confirmado por ISP o continuar con proceso de confirmación en caso de prueba positiva (6.3). Se entrega consejería post test según protocolo Consejería pre y post test.

6.3 Entrega de resultado a paciente con confirmación de VIH positivo:

6.3.1 Proveniente de donantes de Sangre: La confirmación de donante VIH positivo será informada por el Centro de Sangre de Valparaíso a la UMT, a través de correo electrónico a la UMT.

Una vez recibida la confirmación, el Encargado de la UMT, deberá remitirla a la UNACESS, mediante correo electrónico a unacess.hcv@redsalud.gob.cl y Memo.

Encargado UNACESS será el encargado de continuar el proceso, para prueba de identidad (según protocolo prueba de identidad, HCV) y posterior entrega del resultado al paciente, con Consejería (según protocolo consejería pre y post test VIH; HCV).

Para realizar citación al paciente se utilizarán los medios indicados en protocolo prueba de identidad HCV y punto 6.2.2.2 de este protocolo.

6.3.2 Proveniente de pacientes: La confirmación de pacientes VIH positivo será informada por el ISP al Laboratorio clínico del establecimiento, quien derivará a quien corresponda, dependiendo del origen del paciente:

6.3.2.1 Paciente CESFAM: derivar al CESFAM de origen a través de correo electrónico y Memo a responsable VIH de CESFAM de origen, quien se responsabilizará del resto del proceso.

6.3.2.2 Paciente Ambulatorio: Se informa a paciente que muestra examen VIH fue enviado a ISP para su confirmación o descarte. Encargado UNACESS realiza interconsulta GES a UNACESS con el fin de abrir garantía GES asociada a patología N° 18. Encargado UNACESS citará a paciente para entrega de resultado negativo confirmado por ISP o continuar con proceso de confirmación a prueba positiva. Si confirmación ISP positiva se debe derivar a Encargado UNACESS mediante Memo, quien

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SANTO DOMINGO	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 77
		Edición: Primera
	Protocolo entrega de resultados y derivación a GES de pacientes VIH positivos confirmados	Página: 6 de 15
		Fecha: Agosto 2022

será el responsable de citar al paciente para entregar el resultado con consejería según protocolo consejería pre y post test.

Dado en estos pacientes, durante la consejería pre test, se ha realizado una citación para entrega de resultados, se esperará a esa fecha para su entrega. Si el paciente no acude a esta citación, el día inmediatamente posterior, deberá ser citado por encargado UNACESS para la entrega de los mismos.

Si el resultado confirmatorio ISP no estuviera disponible el día de la citación acordada en consejería pre-test. El paciente será citado por encargado UNACESS en cuanto el examen confirmatorio ISP y la prueba de identidad del paciente se encuentre disponible.

Esta citación ha de realizarse en el siguiente orden:

1. Llamada telefónica con contacto efectivo
2. Carta certificada
3. Visita domiciliaria

Para que una citación sea válida se debe realizar un **contacto efectivo** manteniendo en todo momento la confidencialidad de la información del paciente y de su examen. En ningún caso deberá informarse del resultado del examen al paciente u a otra persona durante el procedimiento de citación.

Llamada telefónica con contacto efectivo:

- Efectuada por matró(a) UNACESS o a quien este designe, al teléfono (red fija o celular) indicado por la persona al momento de la toma de muestra y registrado en la ficha del paciente.
- Registrar la realización de la llamada y su resultado en la ficha clínica del paciente y en Registro de Llamados (anexo 6). En el registro debe quedar consignado: fecha, hora, nombre y RUT de quien realiza la llamada, si fue contacto efectivo o no.
- Deben realizarse tres intentos de comunicación en horarios diferentes (AM y PM), antes de pasar a la fase de visita domiciliaria (todos ellos deben quedar registrados en ficha clínica y registro de llamados)
- Se sugiere el siguiente diálogo:

“Buenos días, tardes. Mi nombre es..... y soy funcionario del Hospital Claudio Vicuña. Le llamamos a fin de que se acerque a la UNACESS del Hospital para la entrega del resultado de un examen de sangre. Mayor información se le entregará en el establecimiento. Le agradeceremos presentarse el día.....a las.....hrs en la UNACESS del Hospital. Si no pudiese asistir en la fecha de la citación le agradecemos llamar idealmente hoy mismo, al fono 3522206354. De Lunes a Viernes de 8.30 a 16.00 horas, para indicarle una nueva fecha para la toma del examen.

Si tiene algún problema de última hora y no puede asistir, justificar su inasistencia al teléfono 3522206354. Hasta luego, muchas gracias”

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA <small>SAN ANTONIO</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 77
	Protocolo entrega de resultados y derivación a GES de pacientes VIH positivos confirmados	Edición: Primera
		Página: 7 de 15
		Fecha: Agosto 2022

Carta certificada al domicilio registrado en la ficha.

- Será enviada, a la dirección indicada por la persona al momento de la toma de muestra (actualizado en el sistema de información local) y registrado en la ficha del paciente.
- Se registrará el envío de la misma y sus resultados en ficha clínica.
- Para el texto de la carta en sobre cerrado se sugiere:

“Estimado Sr (a)_____:

Con el fin de hacerle entrega del resultado del examen de sangre que se tomó el día..... en el Hospital Claudio Vicuña, le extendemos la presente citación para el día a las ____hrs en la oficina UNACESS, dirección_____ donde será atendido por el señor(a)_____.

En caso de tener dificultades para asistir a esta citación, le solicitamos comunicarlo directamente al teléfono 3522206354, de Lunes a Viernes entre las 8.30 y las 16.00 horas o al correo electrónico_____, para poder indicarle una nueva fecha para la entrega de su examen.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

XXXXXXXXXXXXX
 Matrón UNACESS
 Hospital Claudio Vicuña”

Visita domiciliaria en la cual se entregará una citación en sobre cerrado dirigido al usuario:

- Se usa en caso de no contar con número de teléfono de contacto, o no haberse realizado un contacto efectivo telefónico.
- Se realiza a la dirección indicada por la persona al momento de la toma de muestra (actualizado en el sistema de información local) y registrado en la ficha del paciente.
- La identidad debe ser corroborada con la cédula de identidad.
- Registrar la realización de la visita domiciliaria y sus resultados en ficha clínica y Excel seguimiento.
- La visita domiciliaria es realizada por asistente social o quien este designe.
- Se deberá disponer de un libro/cuaderno en el cual se registre la firma de recepción de la citación por el usuario.
- Sólo se podrá entregar la citación a una persona diferente al paciente, si éste firmó la autorización de entregarla durante la consejería pre-test a otra persona identificada con nombre y número de RUN; la identidad debe ser corroborada con la Cédula de Identidad.
- Se sugiere el siguiente diálogo:

“Buenos días, tardes. Mi nombre es..... y soy funcionario del Hospital Claudio Vicuña, le estoy realizando esta visita para que se acerque a la UNACESS del Hospital para la entrega del examen que usted se tomó el día.....en.....En este sobre se encuentra la información de la fecha, hora y lugar al cual usted debe asistir.”

- Para el texto de la citación escrita en sobre cerrado se sugiere:

“Estimado Sr (a)_____:

Con el fin de hacerle entrega del resultado del examen de sangre que se tomó el día..... en el Hospital Claudio Vicuña, le extendemos la presente citación para el día a las ____hrs en la oficina UNACESS, dirección_____ donde será atendido por el señor(a)_____.

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA <small>SAN ANTONIO</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 77
		Edición: Primera
	Protocolo entrega de resultados y derivación a GES de pacientes VIH positivos confirmados	Página: 8 de 15
		Fecha: Agosto 2022

- En caso de tener dificultades para asistir a esta citación, le solicitamos comunicarlo directamente al teléfono 3522206354, de Lunes a Viernes entre las 8.30 y las 16.00 horas, para poder indicarle una nueva fecha para la entrega de su examen.

- Sin otro particular, le saluda atentamente,

- XXXXXXXXXXXXX

- *Matrón UNACESS*

- *Hospital Claudio Vicuña*

- Deben realizarse dos intentos de comunicación, a través de visita domiciliaria espaciados entre sí como máximo por 1 semana.

6.3.2.3 Paciente Hospitalizado: derivar a médico tratante C/C a Encargado UNACESS mediante Memo. Si el paciente continúa hospitalizado será el médico tratante el encargado de continuar con el proceso y realizar la consejería post test y entrega de resultados. Si el paciente ya ha sido dado de alta cuando se encuentre disponible el resultado, seguirá el procedimiento correspondiente a pacientes ambulatorios.

6.4 Entrega del resultado del examen al paciente:

Se considerarán las siguientes acciones:

1. Entregar el formulario con la confirmación del ISP en original.
 2. Informar sobre las implicancias de vivir con VIH o estar desarrollando SIDA.
 3. Solicitar al consultante firmar:
 - a. La recepción del resultado del examen en VIH rápido (anexo 1)
 - b. Formulario de notificación post test. (anexo 2)
 - c. Informe del proceso diagnóstico (anexo 3)
 - d. Formulario de constancia de información al paciente GES. (anexo 4)
 4. Guardar en ficha clínica del paciente.
 5. Promover conductas de autocuidado y prevención de transmisión de VIH.
 6. Proponer que la persona informe de su estado serológico a su/sus pareja/as sexual/es, recomendando la consejería y detección del VIH.
 7. Informar que será contactado por la Unidad GES del Hospital para su derivación a HCVB.
 8. Subir Ficha clínica con documentación adjunta a GES. Con firma de recepción en cuaderno de correspondencia.
- Dar aviso a enfermera IAAS para validación en sistema.

6.5 Derivación a GES:

Una vez realizado el proceso de entrega de resultado al paciente. El encargado UNACESS deberá enviar correo electrónico a Unidad GES para gestión de atención médica en centro de referencia de la red (HCVB), adjuntando Informe del Proceso Diagnóstico y Formulario de constancia de información al paciente GES.

Una vez coordinada la hora, será informada al paciente. Ha de resguardarse el cumplimiento de plazos GES (45 días desde recibida la confirmación del ISP).

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SANTO ANTONIO	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 77
		Edición: Primera
	Protocolo entrega de resultados y derivación a GES de pacientes VIH positivos confirmados	Página: 9 de 15
		Fecha: Agosto 2022

6.6 Cierre de caso:

El cierre de caso se realiza por las siguientes causas:

- Fallecimiento del paciente antes de la entrega del resultado del examen.
- Una vez agotadas las instancias para efectuar el contacto efectivo con el paciente.
- Posterior a inasistencia a dos citaciones para entrega de resultado, sin justificación ni retroalimentación por parte del paciente.

Completar anexo 5 y archivar en ficha clínica del paciente.

7. Criterio de calidad: N/A

8. Flujograma: N/A

9. Indicadores y umbral de cumplimiento: N/A

10. Distribución:

- CC Laboratorio Clínico
- CC UNACESS
- CC UMT
- Servicios clínicos hospitalizados
- CR Urgencias
- Archivo
- GES

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA <small>SAN ANTONIO</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 77
		Edición: Primera
	Protocolo entrega de resultados y derivación a GES de pacientes VIH positivos confirmados	Página: 10 de 15
		Fecha: Agosto 2022

11. Anexos:

Anexo 1. Consentimiento Informado test visual/rápido VIH



Consentimiento Informado Test Visual/ Rápido VIH

Yo _____

RUN (D^I) _____ Fecha de Nacimiento _____

Dirección _____

Teléfono de Contacto _____ Previsión _____

Declaro haber recibido información y orientación previa a la realización de la prueba para VIH visual/rápida y que los datos que he entregado son verídicos.

La prueba sirve para detectar el VIH (virus de la inmunodeficiencia adquirida), que afecta el sistema inmunológico y se transmite o adquiere por vía sexual, vía sanguínea y vía madre-hijo.

Con mi firma expreso la autorización o rechazo a la realización del test, correspondiendo a una decisión libre y voluntaria. Si acepto la toma del test accedo también a que se realicen todos los procedimientos necesarios para concluir con el proceso diagnóstico.

El resultado puede ser No Reactivo o Reactivo, lo que me será informado inmediatamente una vez conocido el resultado. Si el resultado es Reactivo, se debe enviar una muestra de sangre venosa al Instituto de Salud Pública (ISP) para confirmación. Es mi deber retirar el resultado de esta confirmación en la fecha que se me ha citado.

En caso de no asistir a dicha citación sé que podré ser contactado (a) confidencialmente, según los procedimientos que me han informado (llamado telefónico, visita domiciliar, carta certificada).

Se me ha informado también, que el examen es confidencial y su resultado me será entregado por personas capacitadas.

Acepto realizarme el test de VIH. _____
 Firma consultante/Representante Legal

Rechazo realizarme el test de VIH. _____
 Firma consultante/Representante Legal

Nombre y firma del profesional solicitante _____ Fecha _____

Adolescentes entre 14 y 18 años:

Nombre del Representante Legal _____

RUT del Representante Legal _____

Teléfono del Representante Legal _____

Dirección del Representante Legal _____

*D^I: Documento de identificación



Entrega del resultado examen Test Visual/Rápido VIH

Con fecha _____, Yo _____
 RUN(DI) _____, he recibido el resultado del test Visual/Rápido para VIH, con consejería, en la que se me ha explicado el significado del resultado y se me ha informado sobre medidas de prevención y alternativas de atención de salud, si lo requiero.

Nombre y firma del consultante o representante legal _____

Nombre y firma del profesional consejero _____

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SALVADOR	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 77
		Edición: Primera
	Protocolo entrega de resultados y derivación a GES de pacientes VIH positivos confirmados	Página: 11 de 15
		Fecha: Agosto 2022

Anexo 2. Formulario de notificación post test



Formulario Notificación Post Test, Entrega de Consejería y Derivación a la Red

Clave SURVIH	
Nombre	
Fecha de Nacimiento	
Edad	
Domicilio	
Cédula de Identidad	
Estado Civil	
Teléfono	

Consejería Post Test

Número de orden				
Fecha de Ingreso	Fecha de Recepción	Fecha de Emisión	Entrega de Resultado Confirmatorio	Fecha citación de derivación a la RED

Con fecha _____, Yo, _____, RUN(DI) _____, he recibido el resultado del test serológico para VIH, con consejería, en la que se me ha explicado el significado del resultado y se me ha informado sobre medidas de prevención, alternativas de atención de salud, y se me ha derivado a la Red correspondiente a mi previsión de salud (si aplica).

Nombre y firma del consultante: _____

Nombre y firma del profesional consejero: _____

Adolescentes entre 14 y 18 años:

Nombre del Representante Legal o adulto significativo: _____

RUT del Representante Legal o adulto significativo: _____

Teléfono del Representante Legal o adulto significativo: _____

Dirección del Representante Legal o adulto significativo: _____

Anexo 3. Informe del Proceso Diagnóstico

INFORME DEL PROCESO DIAGNÓSTICO	
FECHA INFORME: <input type="text"/> Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año	
FOLIO Nº: <input type="text"/>	
HORA: <input type="text"/> <input type="text"/>	
Para ser llenado en Admisión:	
1. Servicio de Salud	2. Establecimiento
3. Especialidad	4. Unidad
5. Nombre	6. Historia Clínica
DATOS DEL (DE LA) PACIENTE	
7. RUT	8. Si es recién nacido, RUT de padre o madre beneficiario
9. Sexo (marca con X) <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	10. Fecha de Nacimiento
11. Edad	11. Edad
Para ser llenado por el (la) profesional:	
12. Problema de salud AUJE	13. ¿Confirma que el diagnóstico pertenece al sistema AUJE? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
14. Subgrupo o subproblema de salud AUJE	SOLO PARA CASOS AUJE
15. Diagnóstico (anote el (los) diagnóstico(s) con letra legible y sin siglas)	
16. Fundamentos del diagnóstico	
17. Tratamiento e indicaciones	
18. El tratamiento deberá iniciarse a más tardar el:	
DATOS DEL(LA) PROFESIONAL	
19. Nombre	
20. RUT	
Firma profesional	
Original: Establecimiento que realiza la confirmación	

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA <small>SAN ANTONIO</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 77
		Edición: Primera
	Protocolo entrega de resultados y derivación a GES de pacientes VIH positivos confirmados	Página: 13 de 15
		Fecha: Agosto 2022

Anexo 4. Formulario de Constancia de Información al paciente GES



FORMULARIO DE CONSTANCIA DE INFORMACION AL PACIENTE GES
(Art. 24°, Ley 19.966)

DATOS DEL PRESTADOR

INSTITUCION (Hospital, Clínica, Consultorio, etc.): HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA

DIRECCIÓN: CARMEN GUERRERO N° 945 CIUDAD: SAN ANTONIO

NOMBRE PERSONA QUE NOTIFICA: _____

RUT: _____

ANTECEDENTES DEL PACIENTE

NOMBRE: _____

RUT: _____ FONASA _____ ISAPRE _____

DOMICILIO: _____ COMUNA: _____ REGIÓN: _____

N° TELÉFONO FIJO: _____ N° TELEFÓNICO CELULAR: _____

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO (e-mail): _____

INFORMACIÓN MÉDICA

CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA GES:

Confirmación Diagnóstica Paciente en Tratamiento

CONSTANCIA:
Declaro que, con esta fecha y hora, he tomado conocimiento que tengo derecho a acceder a las Garantías Explícitas en Salud, siempre que la atención sea otorgada en la red de Prestaciones que me corresponde según Fonasa e Isapre, a la que me encuentro adscrito.

IMPORTANTE:
Tenga presente que si no se cumplen las garantías usted puede reclamar ante Fonasa o la Isapre, según corresponda. Si la respuesta no es satisfactoria, usted puede recurrir en segunda instancia a la Superintendencia de Salud.

FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN: _____

INFORMÉ DIAGNÓSTICO GES
(Firma de persona que notifica)

TOMÉ CONOCIMIENTO
(Firma o huella digital del paciente)

En caso que la persona que tomó conocimiento no sea el paciente, identificar:

Nombre: _____ Rut: _____

N° Teléfono Celular: _____ Dirección correo electrónico (e-mail): _____

Cod. 522874

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA <small>SAN ANTONIO</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: GD 77
	Protocolo entrega de resultados y derivación a GES de pacientes VIH positivos confirmados	Edición: Primera
		Página: 14 de 15
		Fecha: Agosto 2022

Anexo 5. Cierre de Caso AUGE

CIERRE DE CASO AUGE
FOLIO N° _____

FECHA : Día Mes Año

1. Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio		2. Establecimiento HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	
3. Especialidad		4. Unidad	

5. Nombre

6. Historia Clínica

DATOS DEL(LA) PACIENTE

7. RUT. Apellido paterno Apellido materno Nombres

8. Si es recién nacido, RUT. de padre o madre beneficiario

9. Sexo (marcar con X) Masculino Femenino 10. Fecha de Nacimiento Día Mes Año Hora 11. Edad Años Meses Días Horas

12. Problema de salud AUGE		13. Subgrupo o subprograma de salud AUGE	

DATOS CLÍNICOS

14. Diagnóstico (anote el(los) diagnóstico(s) con letra legible y sin siglas)

15. Causa del cierre del caso (marque con una X una opción)

A) Decisión profesional tratante

Criterios de exclusión (según protocolos)

Término de tratamiento

Parto a término

Parto pretérmino

Aborto

Fecha del parto o aborto: Día Mes Año

Semanas de gestación:

B) Relacionado con el seguro

Término de garantía

Cambio de previsión

C) Fallecimiento → Fecha de función: Día Mes Año

D) Causas atribuibles al paciente o a sus representantes

D.1) Por inasistencia (según protocolo)

D.2) Por expresión de la voluntad del paciente o de sus representantes

Por rechazo del prestador designado

Por rechazo del tratamiento

Por otra causa (especificar) _____

Acompaña documento NO SI

16. OBSERVACIONES:
(ESPECIFIQUE AQUÍ EL MOTIVO DEL CIERRE DEL CASO)

DATOS DEL(LA) RESPONSABLE DEL CIERRE CASO AUGE

17. Nombre

Apellido paterno Apellido materno Nombres

18. RUT. Firma profesional

Este documento se debe anexionar a la historia clínica

5061473 Original : Historia Clínica

